

las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales, 2.ª Fase (Badajoz)».

Presupuesto de Contrata: 1.240.000.000 de ptas.  
 Anualidades: 1989, 350.000.000 de ptas.; 1990, 200.000.000 de ptas.; 1991, 690.000.000 de ptas.  
 Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
 Plazo de garantía: Un año.  
 Fianza provisional: Dispensada.  
 Fianza definitiva: 49.600.000 ptas.  
 Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e, y Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 2 de noviembre de 1989.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del día 14 de noviembre de 1989.

Mérida, 22 de septiembre de 1989.

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras «Abastecimiento a Portaje y Cachorrilla (Cáceres)».*

Se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras «Ampliación a Portaje y Cachorrilla (Cáceres)».

Presupuesto de Contrata: 9.562.326 ptas.  
 Anualidades: 1989, 9.562.326 ptas.  
 Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
 Fianza provisional: Dispensada.  
 Fianza definitiva: 382.493 ptas.  
 Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

Mérida, 11 de septiembre de 1989.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se*

*convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Vaciado y excavación en la charca «La Albuera» de Jerez de los Caballeros».*

Objeto: Vaciado y excavación en la charca «La Albuera» de Jerez de los Caballeros.

Tipo de licitación: 34.197.016 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1989.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición económica: Figura anexa en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 3 de octubre de 1989.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

*ANUNCIO de 26 de julio de 1989, del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, sobre concurso para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y ejecución de la obra de «Remodelación del Parque del Príncipe de la ciudad de Cáceres».*

1.º Objeto.—Es objeto de este concurso la contratación y ejecución de la redacción del proyecto y ejecución de la obra de «Remodelación del Parque del Príncipe de la Ciudad de Cáceres, primera fase».

2.º Tipo de licitación.—Será el que resulte de la adjudicación definitiva, sin que pueda rebasar inicialmente la cantidad de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS (180.000.000 ptas).

3.º Plazo de ejecución.—El contratista dispondrá de un plazo de DOS MESES para la redacción y presentación en este Excmo. Ayuntamiento del proyecto técnico, contados desde el día siguiente al que se notifique el acuerdo de adjudicación y de un plazo máximo de 18 meses para la ejecución total de la OBRA, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo de las obras.

4.º Garantía definitiva.—El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar, en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el artículo 82-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación, constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario, en garantía del cumplimiento de las estipulaciones del contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse para el contratista.

5.º Garantía provisional.—Para tomar parte en el concurso será preciso haber depositado una garantía provisional por importe del 2% de 180.000.000 = 3.600.000 pesetas.

6.º Pagos.—Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por Organismo Municipal Competente.

7.º Oficina o dependencia donde obran la documentación y pliego de condiciones.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en el Negociado de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, desde la publicación de la convocatoria del concurso hasta la fecha de la licitación, todos los días laborables, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas.

8.º Presentación de proposiciones.—Las proposiciones y la documentación exigida para tomar parte en este concurso se presentarán en dos sobres en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente también hábil al que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial del Estado desde las 9.00 horas a las 14.00 horas.

Si el último día de presentación de oferta fuese festivo, se considerará hábil el día siguiente laborable (también podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Ambos sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente).

9.º Mesa y celebración de la licitación.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones, a

las 12.00 horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, se procederá en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación clasificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas.

A los efectos de la expresada calificación el Presidente ordenará la apertura de los sobres que constituyan la documentación con exclusión al relativo a la proposición económica y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos (artículo 101 del R.G.C.E).

La Mesa no admitirá las ofertas en las que falte cualquiera de los documentos que según la cláusula 11 del Pliego de Condiciones deberán acompañarse a la proposición en sobre aparte. Tampoco la admitirá cuando alguno de los documentos que deban acompañarse al mismo no se halle inscrito en el Registro Mercantil debiendo estarlo, ni aquellos cuyos poderes no estén debidamente bastanteados y en este caso la oferta no será admitida. Por el contrario, si la mesa observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estiman conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

A continuación se procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de los sobres que contengan la proposición económica y los documentos que a la misma se acompañen.

La Mesa se limitará a la apertura de las proposiciones y a su admisión sin otorgar adjudicación provisional.

Dentro de los cinco días siguientes al que se hubiera celebrado la licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas y de las desechadas que hubieran mostrado su disconformidad podrán exponer por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

Esta adjudicación se notificará al contratista y se le requerirá al mismo tiempo para que en el plazo máximo de DIEZ DIAS haga buena declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando si procediese, atendida su condición los documentos que acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias en la forma y condiciones señaladas en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, en relación con el artículo 23 ter. del R.G.C. E., antes mencionada y asimismo el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Si transcurriese dicho plazo sin que el adjudicatario aporte estos documentos o en el informe de la Intervención Municipal no acreditada su suficiencia como exige el final de la cláusula 19.º del Pliego de Condiciones, podrá acordarse la anulación de la adjudicación y la pérdida de la fianza provisional.

10.º Modelo de proposición.—Los licitadores en sus propuestas se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

### MODELO DE PROPOSICION

D. .... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de profesión ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ..... nombre de la empresa y poder que acredita la representación) ....., enterado de la decisión de esa Corporación de contratar la redacción del proyecto y ejecución de la obra de remodelación del Parque del Príncipe de la ciudad de Cáceres, primera fase, anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º ....., de fecha ....., los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, que aceptan en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unido al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto que se apruebe para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ..... pesetas.

(lugar, fecha y firma).

Cáceres, 26 de julio de 1989.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

*ANUNCIO de 12 de julio de 1989, del Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera, sobre oferta de empleo para 3 monitores.*

Este Ayuntamiento, dentro del programa de interacción cultural plurimunicipal, anuncia la provisión

de los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Monitor de danza, expresión corporal y gimnasia rítmica.
- 1 Monitor de teatro.
- 1 Monitor de expresión plástica: Pintura.

Para mayor información, ver B.O. de la Provincia o llamar al teléfono (927) 560787.

Losar de la Vera, 12 de julio de 1989.

### INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL «SAN JOSE»

*ANUNCIO de 27 de junio de 1989, del Instituto de Formación Profesional «San José», sobre extravío de Título Técnico Especialista.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de Doña Rosa García Carranza, nacida el 27 de diciembre de 1961, del duplicado del Título de Formación Profesional 2 Rama. Administrativa y Comercial, expedido el 10 de septiembre de 1986 y registrado al folio 2, número 22, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Villanueva de la Serena, a 27 de junio de 1989.